

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EX-2018-00002338- -UNC-PSI#REC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Sra. Mariela CÚNEO, D.N.I. 23.822.919, que fuera aprobado por RR-2019-2244-E-UNC-REC y prorrogado por distintas resoluciones rectorales siendo la última la RR-2021-947-E-UNC-REC:

Lo informado en el orden 210 por la Prosecretaría de Informática, y en el orden 218 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2021-68895-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 209 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), suscripto con la Sra. Mariela CÚNEO, D.N.I. 23.822.919, aprobado por RR-2019-2244-UNC-REC y prorrogado por distintas resoluciones rectorales siendo la última la RR-2021-947-E-UNC-REC, por el periodo comprendido desde el 01-08-2021 y hasta el 31-07-2022.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-